



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 25-01-2019 09:00:25

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE7771 O 1 Fol:1 Anex:0

**COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS**

ORIGEN: Sd:54 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PIN  
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ D.C./EFVANNI PAOLA PALMARINY PE  
OBS: COMUNICACIÓN DE LEGALIZACIÓN CONVENIO INTERADMIN

Bogotá, D.C. 25 de enero de 2019

**PARA: EFVANNI PAOLA PALMARINY PEÑARANDA**  
**DIRECTORA FINANCIERA – CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.**

**DE:** Subdirectora de Asuntos Contractuales

**ASUNTO:** Comunicación perfeccionamiento y legalización del Convenio Interadministrativo N°190020-0-2019, celebrado entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA** y **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP)** / Guía de Supervisión e Interventoría 37-G-03, / Ley 1474 de 2011.

De manera atenta me permito informarle que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado, siendo asignada la actividad de supervisión al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, debiendo proceder a suscribir el Acta de Iniciación en los casos pactados, de acuerdo con el formato implementado en el Sistema de Contratación SISCO, que deberá remitir en forma inmediata a la Subdirección de Asuntos Contractuales.

De acuerdo con lo informado y en concordancia con los lineamientos previstos en la Guía del asunto se deberá verificar las siguientes actuaciones y presentación de documentos:

- a) Suscribir Acta de Iniciación previa acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales (cuando corresponda).
- b) Verificar la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales por parte del Contratista en la Subdirección de Talento Humano.
- c) Verificar el contenido del "Informe de Evaluación Médica Ocupacional" de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Subdirección de Talento Humano (comunicación 2014IE4335).
- d) Solicitar la actualización de las garantías al contratista (cuando corresponda).
- e) Conformar un expediente de supervisión, con los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, el cual deberá remitirse a esta Subdirección una vez finalizado el plazo de ejecución.

Carrera 30 No 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información Línea 195  
[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)  
[contactenos@shd.gov.co](mailto:contactenos@shd.gov.co)  
Nit. 899.999 061-9  
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

37-F-11  
V.11



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

- f) Realizar el seguimiento del contrato en el SECOP II- sección "ejecución de contrato" donde se deberá:
- Crear el plan de ejecución del contrato
  - Crear el plan de pagos
  - Controlar el balance de pagos y balance de entregas.
  - Publicar los documentos de ejecución del contrato: incluye la documentación desde acta de inicio hasta liquidación, informe final y cierre de expediente contractual.
- g) Para realizar el seguimiento del que trata el literal g es necesario que se registre en el SECOP II, por medio del siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Cordialmente,

*Claudia y Pinilla P*  
**CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA**  
Subdirectora Asuntos Contractuales

Revisado por	Amanda Liliana Rico Díaz <i>LR</i>	
Proyectado por	Victoria Lorena Piñeros Salamanca <i>VP</i>	

Carrera 30 No 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)  
[contactenos@shd.gov.co](mailto:contactenos@shd.gov.co)  
Nrt. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**  
37-F-11  
V.11

111 - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA  
04 - FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 6

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-07-43-0728-190	190 -Fortalecimiento a la gestión institucional del Concejo de Bogotá	5,450,000,000
<b>Total:</b>		<b>5,450,000,000</b>

CDP No. 14

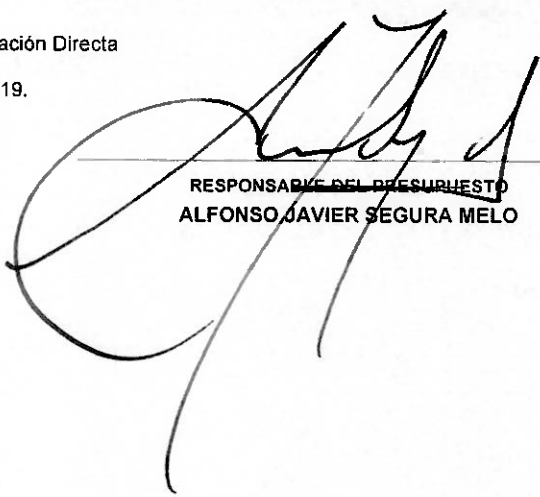
TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 190020

OBJETO: Aunar esfuerzos humanos, técnicos, logísticos y administrativos, para garantizar el esquema de seguridad en su componente de vehículos, requerido por los concejales del Distrito Capital, como consecuencia directa del ejercicio de sus funciones. [308][25]

BENEFICIARIO : UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP identificado con NIT 900475780-1

Modalidad de Selección: Contratación Directa

Bogotá D.C., 24 de enero del 2019.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
ALFONSO JAVIER SEGURA MELO